

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....750	Gastos en bienes corrientes y servicios .....36.200
Transferencias corrientes.....5.500	Gastos financieros .....100
Ingresos patrimoniales.....35.750	Transferencias corrientes .....3.700
TOTAL INGRESOS.....42.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....2.000
	TOTAL GASTOS.....42.000

**Plantilla de personal de Entidad Local Menor de Osona****A) *Funcionario de carrera:***

1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter estatal en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 9 de marzo de 2016.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

711

BOPSO-33-21032016